

San Francisco de Campeche, Campeche a 16 de octubre de 2023.

**Asunto: RESUMEN EJECUTIVO de Evaluación de Procesos del 051
denominado “Fondo de Aportaciones Múltiples FAM Asistencia Social”, Ejercicio 2022**

LIC. MARIO PAVÓN CARRASCO

DIRECTOR GENERAL

**SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO
DE CAMPECHE (SEDIF)**

P R E S E N T E

La Evaluación de Procesos del 051 “FAM Asistencia Social” se encuentra estipulada en el Fondo Anual de Evaluación 2023 para el Ejercicio Fiscal 2022 de los fondos de la Administración Pública Estatal, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche y se realizará de conformidad con los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Es importante señalar que, si bien el análisis abarca únicamente el ejercicio 2022, el proceso de evaluación se realizará durante 2023, por lo que en el trabajo de campo se observarán procesos y acciones del ejercicio fiscal de éste último año.

En ese sentido, el Objetivo General de la evaluación es realizar un análisis sistemático de la operación del Fondo con la finalidad de conocer las características de sus procesos, examinar sus ventajas y especificar la problemática a la que se enfrenta. Adicionalmente, los objetivos específicos son los siguientes:

- Describir la operación del Fondo por medio de sus procesos operativos en los distintos niveles en los que se llevan a cabo;
- Valorar la medida en que los procesos operativos del Fondo son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos:

- Identificar y describir los problemas que obstaculizan la operación del 051 “FAM Asistencia Social”, así como las buenas prácticas que fortalecen su capacidad de operación.
- Determinar la medida en que los procesos manifestados en la normatividad del Fondo son adecuados y aplicables o bien, deficientes o insuficientes para lograr los objetivos planteados;
- Determinar los factores principales que permitan obtener los elementos para definir la readecuación tanto de la normatividad aplicable, como de los procesos operativos en la práctica.
- Retroalimentar tanto a la Secretaría de la Contraloría, como a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche con respecto a los instrumentos de evaluación y la disponibilidad y calidad de la información necesaria para la evaluación, a fin de que se modifiquen o adecúen los Fondos del Gobierno Estatal.

La metodología empleada incluye el análisis de gabinete y de información recabada mediante trabajo de campo. Con ello, se busca comparar lo establecido en la normatividad del Fondo con la implementación que en la práctica se realiza bajo el modelo de procesos establecido por el CONEVAL.

Para este estudio se empleó una metodología que hace énfasis en el análisis empírico del Fondo con el fin de obtener un entendimiento a profundidad de su dinámica y la descripción de sus principales características. En este sentido, el trabajo de campo se considera la fuente más importante de información para la evaluación del 051 “Fondo de Aportaciones Múltiples FAM Asistencia Social” ya que, la observación directa de los procedimientos y actividades, complementada con el contacto directo con los actores clave de la operación, proporcionan al evaluador información indispensable para llegar a conclusiones sistematizadas y sustentadas.

Por tal razón, como parte de la evaluación, se llevará a cabo una etapa de levantamiento de información cualitativa en campo en la que el principal instrumento de obtención de información será la entrevista a los responsables directos de los distintos procesos operativos, así como las encuestas a los beneficiarios del Fondo.

La finalidad de esta etapa del proceso será conocer el funcionamiento real del Fondo, y enriquecer el análisis con el conocimiento y experiencia del entrevistado. En esta etapa, se recabarán datos en instancias responsables de la operación del Fondo en sus diferentes ámbitos de acción.

De esta manera, se realizará un conjunto de entrevistas a profundidad a actores clave y actividades de observación directa in situ sobre el desarrollo de procesos sustanciales del Fondo, con la finalidad de identificar cuellos de botella en los procesos actuales, evaluar el grado de documentación y estandarización de los procesos y poder recomendar las reingenierías pertinentes alineando los procedimientos a la normatividad del CONEVAL bajo un enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR).

La Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) del ejercicio 2023 en el tomo 3 Guía de Operación del eje de Atención Alimentaria, donde se presentan los Fondos alimentarios coordinados por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (SNDIF a través de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DGADC), incluye los siguientes componentes:

Los Fondos Alimentarios.

1. Fondo de Alimentación Escolar.
2. Fondo de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días.
3. Fondo de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios.
4. Fondo de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y Desastre.

Así, mismo para fortalecer la implementación de los Fondos Alimentarios, se establecen líneas transversales:

- Orientación y Educación Alimentaria.
- Aseguramiento de la Calidad Alimentaria.
- Evaluación Nutricional.

Tomo 5 de la Guía Operativa de Grupos Prioritarios:

La Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) del ejercicio 2022, contiene la información requerida para la operación de los Fondos alimentarios, de Desarrollo Comunitario y Asistencia Social coordinados por el SNDIF, a través de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DGADC) y que, busca contribuir a un estado nutricional adecuado y al consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria; así como al Desarrollo Comunitario, mediante el impulso de comunidades autogestivas.

Esta estrategia motivo de análisis, consta de once capítulos los primeros cuatro se enfocan en la Estructura, los componentes y las líneas transversales que la definen, así como las responsabilidades para la operación de los Fondos por parte del SNDIF, de los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la familia (SEDIF) y de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), finalmente hace referencia a la operación específica de los seis Fondos y la estrategia que a continuación se enlistan:

- Fondo de Desayunos Escolares.
- Fondo de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida.
- Fondo de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria.
- Fondo de Asistencia Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.
- Fondo de Salud y Bienestar Comunitario.
- Fondo de Asistencia Social a personas en Situación de Vulnerabilidad.
- Estrategia de Atención a población en Condiciones de Emergencia (APCE).

Es importante mencionar que a nivel Nacional la responsabilidad de la operación de los Fondos depende de cada SEDIF de acuerdo con sus necesidades, en el caso del Sistema DIF Estatal Campeche, la responsabilidad de la Operación de los Fondos recae en la Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario.

En este mismo ejercicio 2022, se sumó a las actividades operativas el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) al igual que el área de Rehabilitación acuática de la Dirección de Discapacidad, ambos pertenecientes al Sistema DIF Estatal del Estado de Campeche, con la ejecución del Fondo de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad.

Temas de evaluación

A continuación, se describen temas que serán analizados durante el proceso de investigación:

- Planeación
- Elaboración de los Fondos Sectoriales y Anteproyectos de Presupuesto y Diseño del Fondo:
- Planeación y cumplimiento de objetivos:
- Planeación y matriz de indicadores:
- Difusión:
- Solicitud de apoyo:
- Selección de los beneficiarios:
- Padrón de beneficiarios:
- Comunicado de incorporación al Fondo al beneficiario:
- Producción o compra de apoyos:
- Transferencia de recursos:
- Distribución de los apoyos:
- Entrega de apoyos:
- Seguimiento a la utilización de apoyos:
- Cobertura:

Principales Hallazgos del Fondo

De la revisión y análisis realizado en esta Evaluación, a través de trabajo de gabinete y de campo, se encontraron diversos hallazgos y resultados, como son los siguientes:

Hallazgos de los Procesos del Fondo


- No existen manuales de procedimientos detallados para la operación del Fondo, los procesos se realizan únicamente por la experiencia previa del personal vigente para todos los Fondos alimentarios.
- No cuentan con un sistema que permita monitorear el cumplimiento de metas y gestión de calidad de los procesos, en su lugar se utilizan documentos y archivos de Excel como controles electrónicos.
- Si bien existen protocolos documentados para la intervención con los DIF municipales, no existen criterios definidos para el cálculo de la población potencial y objetivo ni cálculo de metas de captación de beneficiarios por municipio en función de las necesidades de cada localidad bajo criterios de marginación.
- No existen criterios que permitan depurar el padrón de beneficiarios con base en la actualización de la población atendida.
- No se realiza un seguimiento a los beneficiarios de manera regular, únicamente se levantan en algunos casos encuestas de satisfacción que se concentran en los DIF municipales.

Hallazgos de los Procesos Operativos en Espacios de Alimentación

- De los siete centros visitados para la investigación de campo el 100% se encuentran correctamente ventilados, pero ninguno cuenta con un rol de limpieza profunda y el 71% cuenta con los insumos de limpieza necesarios.
- En cuanto al menú solo el 14% de los centros de desarrollo preparan el menú del mes establecido y realizan el cálculo de raciones, el cero por ciento utilizan recetas y porciones.
- En lo que respecta al pase de lista únicamente el 57% de los centros lo realiza y el 14% el registro de peso de los niños.

Hallazgos de la Verificación Documental

- Se detectó que existen inconsistencias en los padrones de beneficiarios recibidos por la entidad y los datos e información que la institución presentó ante el Portal de Transparencia, por lo que existe discrepancia en ambas fuentes de información, y se desconoce el número real de beneficiarios derivado de las inconsistencias en la información presentada, adicional se encontraron algunos errores en cuanto en la captura de la CURP o nombre de los beneficiarios.
- En cuanto a los contratos revisados se pudo detectar que existe un desfase entre las órdenes de compra en marzo y la facturación en junio en el 100% de los casos.
- Los recibos de entrega de insumos en general cumplen con los requisitos mínimos señalados en el contrato, salvo un caso fechado con año 2023.
- Referente a las cantidades de productos en las órdenes de compra y los recibos, existe un 100% de coincidencia entre ambos documentos.

Atentamente

M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez

Evaluador Independiente